

#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veintiquatro, siendo la
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en la seguridad por los artículos 26 37 38 41 42 45 56 57 58 50 formida de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito);
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente a Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. NO ON MALLINE VIEW PROPERTY OF CONTROLOGY AND Adecrito a life of the control of the co
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, asignado a la natrulle
numero: Sector: Sevalugar de detención: Calvetura Talon (2001)
ie sε al presente, se de pence que e
nachmit edad, coly i de
sxoestado
domento particular en. es presentado en chidad de detenido como presunto
intractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum. Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DE SPI EGADA INTERNICE LO
DISPUES TO POR EL ARTICULO
TROOPING TO THE TRIPLY GET TO CONTRACT CHEMOTROPORT
-607602 responded jets for not of godgher box 62
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMANTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias ne conales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
- MORGANIC TIMILICON MOVO, TO PORTO !
!
DECLARACION DEL PORARY E INIERA CTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con findamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es antormado que tiene derecho a que una persona de su contrata a asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruchas
que lo favorezcan y refiere que
Fig. correct/density con 16 correct for the co
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 hacciónes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las procesas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
CONTROL VIII
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICHIOS 1 3 FRACCION VL 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
COMO It I I TO TO THE TOTAL OF
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEN
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
KUEDAS.
- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3

## WERSTON PUBLICA



IEL CERTIFICADO MEDIÇO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. EL TURS DE SOCIAL D
v.anexos: Certif, Carlo, medico. vi.otros: Toxyela informativa.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):  a) La naturaleza de- la falta.  b)Los medios empleados en su ejecución.  c) La magnitud del daño causado.  d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala  f)La reincidencia.  Y. en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regiamento en vigor, siendo que tiene dierecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 10, y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 10, y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica  SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleado en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometería, ja reincidencia, las condiciones éconómicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equito e y injusticia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformació firmando y ratificando, quienes tinnal ar margori y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  ——RECURSO DE INCONFORMIDA:  ——Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo val debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPL. TCADO—  AVISO DE PRIVACIDAD SIMPL. TCADO—  El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Segundad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum— Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.  De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solipitada con unes estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portat of ind WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO  FII DAD DEL INFRACTOR

NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERA CIVICA PARA EL MUNICIPIO E	L: 37 fi de tulum, quintana —	RACCION:	DEL REC DEL REC DEL REC	GLAMENTO DE JUS R LA SANCION	TICIA DE:
FECHADE SALIDA: 04-05-7					
HORA DE SALIDA: 06.40 h					
JUEZ QUE LIBERA: 100 Y 100	a Rading 19				
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMEN HACE MENCION AL REVERSO Y COMO	NTO-DE MI LIBERACION TO CONSTA EN EL EXPEDIENT	DDAS Y CADA UNA DI E ADMINISTRATIVO SI EL INFRACTOR	E MIS PERTENENC	IAS DE LAS CUALE	S SE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA É SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada mo

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfe med d física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico erá re mitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser videntado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las cel juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento

el procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a trivés de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo sed cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

JOS C

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ISITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
cipio de Tulum; 115 fipio de Tulum. Resp Ciudad de Tulum, : 10 ntar al C. 10 de nacimiento civil:	racciones IV, X y XX del Regla etuosamente expongo lo sigui Quintana Roo a los Oneras: Siendo el Jugar de la composizione della	días del mes de Nes de	eneral de Seguridad F	da año y curso, siendo las años de edad, cor sexo:
		and a second control of the second control o		
a Civica para ei Muni en turno pido resue	cipio de Tulum por los hechos Iva su situación jurídica confo	y/o acciones (tarjeta informativa) ime a derecho corresponda:	que señals a continu	acion, por lo que a usted C. Juez
a Civica para ei Muni en turno pido resue	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA	ABTOR	PATRULLA:
Circumo pido (Circ	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA INFORMATIVA DEL POLICIA IS HECHOS QUE MOTIVARON	APTOR A DETENCION)	PATRULLA:
en turno pido resue	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA S HECHOS QUE MOTIVARON	APTOR A DETENCION)	SECTOR:
AL Esta ca bordo cuondo h	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA S HECHOS QUE MOTIVARON	APTOR A DETENCION)  A DETENCION A DETENCIO	PATRULLA: 7  SECTOR:
A Esto en bordo cuondo b pora gue	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TONDO  DE TONDO  ACTUAL  25 TERON TO E)  20 TONO  20	INFORMATIVA DEL POLICIA S HECHOS QUE MOTIVARON	APTOR A DETENCION)	SECTOR:  SEC
AL Esto en bordo cuonio b pora que que hoy	TARJETA (RELACION DE LO  VEGITA DE LO  SE SERVITA DE LO  DE DES CREDATO  LOS REYSONS	INFORMATIVA DEL POLICIACIONES HECHOS QUE MOTIVARON  VICLO VILLOS DE CONTRA D	APTOR A DETENCION)  LIGHTON CO	PATRULLA: 7  SECTOR:  DES COMMENT  DES
AL ESTO 20 bordo COODAO B Porá gue gue hoy gue hoy	TARJETA (RELACION DE LO  VEOLITADO  LE VEOLITADO  ACE (U CIN)  ACE (U	INFORMATIVA DEL POLICIACIONES HECHOS QUE MOTIVARON  VICLO VILLOS DE CONTRA D	APTOR A DETENCION)  A DETENCION  A DATA  A DAT	PATRULLA: 7  SECTOR:  SECT
Al Esto 2 bordo Cuondo b Pora gue 100 holy 100 nos	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  LOS PERSONS  LOS POSONS  LOS P	INFORMATIVA DEL POLICIACIONES HECHOS QUE MOTIVARON  VICLO VILLOS DE CONTRA D	APTOR ADETENCION)  ADETENCION	PATRULLA: 7  SECTOR:  DESCRIPTION  SCIPLE YOUR TO THE PORT OF THE
A Esto 20 bordo Condo b Porá gue 100 100 100 100	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DOS DEVONTO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  AL MISTO	INFORMATIVA DEL POLICIA IS HECHOS QUE MOTIVARON VCCO YVIO S DE CONTROL S DE POLICIA DE CONTROL S DE POLICIA DE POLICIA DE POLICIA DE POLICIA DE POLICIA DE POLICIA DE POLICIA	APTOR ADETENCION)  ADETENCION	PATRULLA: 7  SECTOR:  DESCOPPENDO  DESCOPPEN
Al Esto 2 bordo CNODAO B POYÓ GUR 100 holy 100 nos 100 nos 100 nos	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  LOS PERSONS  LOS POSONS  LOS P	INFORMATIVA DEL POLICIA S HECHOS QUE MOTIVARON  VCCOVIDOS  OCOMPOS	ABTOR ADETENCION)  ADETENCION	PATRULLA: 7  SECTOR:  DESCRIPTION  DESCRIPTI
A Esto m bordo cuondo h pora gue gue hob gue nos lugar se marian	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DOS DEVONTO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  AL MISTO	INFORMATIVA DEL POLICIA INFORMATIVA DEL POLIC	ANTOR ADETENCION)  AND SOLUTION  ALL ON A  ALL	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECISION POR  DECISION POR  DECISION POR  DECISION POR  DECISION POR  DECISION POR  DECISION CONTROL  DECISION CONTR
AL Esto an bordo cuondo h pora que ne hoh ne hoh ne nos marian na cuo: detenido	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DOS DEVONTO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  AL MISTO	INFORMATIVA DEL POLICIA CON SHECHOS QUE MOTIVARON  VICLO YVIJOS DE CONTRO DE	ANTOR ADETENCION)  MIGNIAN COM MONTO PONDO	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECIDIO POR  DECIDIO P
Al Esto on bordo coondo h pora que que hoy que hoy q hoy que hoy que hoy q hoy hoy hoy hoy hoy hoy hoy hoy hoy hoy	TARJETA (RELACION DE LO  V YEGO TODOS  DE 10 CONTROL  DE 10 CONTROL  DOS DEVONTO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  LOS VENDOS EL  VISUED DE CO  AL MISTORIO  AL MISTO	INFORMATIVA DEL POLICIA CON PERCHOS QUE MOTIVARON  VICLO YVIJOS DE POLICIA CON PROPERTO DE POLICIA DE	APTOR ADETENCION)  ADETENCION	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECOMMENT  SECTOR:  DECOMMENT  DE
A Esto a pordo cuondo por pora que por pos por pos de tenido por so po por so por por so por	TARJETA (RELACION DE LO  V VEO TODO  LO  VEO TODO  LO  LOS  PENON  VIOS  PENSON  AL  MINERAL	INFORMATIVA DEL POLICIA CON PERCHOS QUE MOTIVARON  VICLO YVIJOS DE POLICIA CON PROPERTO DE POLICIA DE	ANTOR ADETENCION)  MIGNIAN COM MONTO PONDO	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECOMMENT  SECTOR:  DECOMMENT  DE
Al Esto a pordo cuondo p pora que ne hou ne nos in gar Le marina de tenido por so pu	TARJETA (RELACION DE LO  V VEO TODO  LO  VEO TODO  LO  LOS  PENON  VIOS  PENSON  AL  MINERAL	INFORMATIVA DEL POLICIA CON PERCHOS QUE MOTIVARON  VICLO YVIJOS DE POLICIA CON PROPERTO DE POLICIA DE	APTOR ADETENCION)  ADETENCION	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECOMMENT  SECTOR:  DECOMMENT  DE
A Esto a pordo cuondo h pora que ne hon ne hon n	TARJETA (RELACION DE LO  V VEO TODO  LO  VEO TODO  LO  LOS  PENON  VIOS  PENSON  AL  MINERAL	INFORMATIVA DEL POLICIA CON SHECHOS QUE MOTIVARON  VICCO YVIJOS DE CONTRO DE	APTOR ADETENCION)  ALGO CON CON CON CON CON CON CON CON CON CO	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECOMMENT  SECTOR:  DECOMMENT  DE
A Esto a pordo cuondo por pora que por pos por pos de tenido por so po por so por por so por	TARJETA (RELACION DE LO  V VEO TODO  LO  VEO TODO  LO  LOS  PENON  VIOS  PENSON  AL  MINERAL	INFORMATIVA DEL POLICIA CON SHECHOS QUE MOTIVARON  VICCO YVIJOS DE CONTRO DE	APTOR ADETENCION)  ALGORICA  ALGORIC	PATRULLA: 7  SECTOR:  DECOMMENT  SECTOR:  DECOMMENT  DE

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)
:CHA Y HORA	FI	DAD	
02/05/2024 5-3		ACION —	•
RANJER		ACION	VALUETARIO
10.11.11.11			
4) The control of the			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: P	OLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	NBASE AL ALCOHOLIMETRO:	and the same of th
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	No contary	2 are a contre o	
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE		III: 0,30% O MAS GRAI EVERO ALCOHOLI	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS:	energia de la companya de la company La companya de la co	
ALIENTO ETILICO:  ARTICULA PALABRAS:	pentren en cada uno de los rubros dará como resuli 1.NORMAL 2-MINIMO 1BIEN 2-REGUL	2. 3-EVIDENTE	4FRANCO 4NADA
MOVIENTOS: MARCHA:	1NORMAL 2COOR	DINADOS 3 REGULAR UDICANTE 3 ATAXICA	4 NULOS 4 - NULOS
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COM	, X <b>X</b> /	TOTAL:
The state of the s	RUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA	DE PUPILES PUPILES	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA MARIHUANA:T	INNER: CRACK:TRAS:	The second secon
CUAL ( VI) XA	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO:		$\sim$	
INVACCIOEN (	occurs etiliza G	COM CORE	mab ance
OBSERVACIONES: OF SO	stonoids inch	<u> </u>	
llantema	domo onus	deaxente ma	cy accordance.
213012461	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI 2 NO	TNAAAA
		DEJA CICATRIZ VISIBLÉ: 1 SI 2 NO	TO COLOR
coperado.		PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO	Sano Vitales
1000 en levre-	9% 15% 3% 4.5%	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA	· ucxolocco
		1 CONOCIDO	HEICO, SIN
Marine Service Market Color	4.5% 4.5% 9%	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	though nost
	9% 9% 4N 9% 9% 9%	4OTROS  LUGAR DONDE, ØCURRIO EL PERCANCE	apread ringer
DIR VICENOUNUS		1DOMICILIO  2 VIA PÚBLICA	OCOGO
Miora front of	994594	3TRABAJO 4 CARRETERA	inclusion includ
Davier Common		5. ESCUELA 6 PARQUE	en bekey yar
rivito		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	VCStris & Gency
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE NOME	REYPRIMA DEL MEDICO Th
<u> </u>	POLARY 111111 177		The second secon
	pol3º O/egono Pus	Noon	CER PRUF. 11468\$2 UNIV PSIDAD VERACEUZANA
			American Committee of the Committee of t